



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO  
SINCELEJO – SUCRE

Cra 16 No. 22-51 Edificio Gentium. Sexto Piso Tel. N°: 2754780 Ext. 2077-2076

Sincelejo, doce (12) de noviembre de dos mil diecinueve (2019)

ACCIÓN DE TUTELA

RADICACIÓN N° 70-001-33-33-009-**2019-00124**-00  
ACCIONANTE: JOSE GREGORIO ACOSTA GOMÉZ  
ACCIONADO: DIRECCION DE LA POLICIA NACIONAL – CAJA DE  
SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL “CASUR”

Vista la nota Secretarial que antecede, se

DISPONE:

PRIMERO: Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el H. Tribunal Administrativo de Sucre, en providencia de fecha diez (10) de junio del año 2019, mediante la cual se revoca la decisión adoptada por este Despacho el día 30 de abril de 2019.

SEGUNDO: En consecuencia archívese el expediente previas anotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SILVIA ROSA ESCUDERO BARBOZA  
Juez

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO  
SINCELEJO-SUCRE

Por anotación en ESTADO No \_\_\_\_\_, notifico a las partes de la providencia anterior, hoy \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019, a las 8:00 a.m.

LA SECRETARIA